



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DECRETO DE ALCALDIA Nº 072

Lima, 14 JUL 2008

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA :

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Acuerdo de Concejo Nº 303** del 2008, el Concejo Metropolitano de Lima, ha concedido licencia al señor **Luis Castañeda Lossio**, Alcalde Metropolitano de Lima, entre los días 15 al 29 de julio del año en curso, para que viaje a la Ciudad de Barcelona España, para que asista al Segundo Foro de Seguridad Ciudadana, Violencia y Políticas Públicas, y atender en dicha ciudad la invitación del Dr. Pedro Claros, Presidente de la Fundación Claros, para visitar los Hospitales Universitarios de Barcelona y asimismo del 30 de julio al 5 de agosto a la Ciudad de Santiago de Chile, donde participará en el Seminario de Alcaldes y Concejales de la Alianza por Chile.

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 24º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en caso de ausencia del Alcalde, lo reemplazará el Teniente Alcalde que es el Primer Regidor hábil que sigue en su propia lista electoral,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- El señor Teniente Alcalde Metropolitano de Lima, Marco Antonio Parra Sánchez, reemplazará al Alcalde Metropolitano de Lima, quedando encargado del Despacho, desde el 16 de julio al 5 de agosto del presente año, por las razones expuestas en la parte considerativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **LUIS CASTAÑEDA LOSSIO**
ALCALDE DE LIMA